



do materias que nunca debieron salir de su competencia.

Desde el contractualismo de Hobbes, Locke o Rousseau, hasta la actualidad, el Estado es una estructura que únicamente se justifica como base para el desarrollo de la seguridad, la libertad y los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Pues bien, para llevar a la realidad dicha garantía en beneficio de todos los españoles que cumplen con sus obligaciones cívicas y ante la infame actuación de variadas comunidades autónomas, la Administración General del Estado debe recuperar competencias en materias como la educación, la sanidad, “la administración de la Administración de justicia” –Oficina Judicial–, la seguridad y el orden público o el régimen pe-

De ahí que sea partidario de anular esta tendencia centrífuga y sustituirla por la centrípeta, pasando de “animar” la descentralización a proteger las competencias estatales antes de que el transferente fallezca inane. Por eso pido, desde hace ya tiempo, una reformulación del Estado autonómico que devuelva al Esta-

El Constitucional sentenció que no cabría armonizar el proceso descentralizador

En 1992, el Gobierno socialista pactó con el PP un nuevo paquete de transferencias competenciales

La huida hacia adelante se corona, desde 2006, con los “Estatutos de segunda generación”

nitenciario, por aludir a ejemplos básicos. Nunca debieron transferirse. Nunca.

A lo largo de estos cuarenta años, hemos sufrido el permanente chantaje de los mal llamados nacionalismos moderados catalán y vasco, tanto a los Gobiernos socialistas como populares. Unos Ejecutivos que han permitido, por acción u omisión, las tropelías que aquéllos cometían en sus respectivas regiones.

Además, los partidos de ámbito nacional se han regionalizado, jugando a ser “más papistas que el Papa”. Y así nos va en materias lingüísticas, educativas o de seguridad ciudadana, sin obviar la gestión general de la sanidad o el arbitrario régimen penitenciario aplicable a unos u otros españoles según la región española en la que se encuentren cumpliendo condena.

España, como Administración estatal y como ente espiritual e integrador, no existe hoy en gran parte de su pro-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez y el lehendakari, Iñigo Urkullu.

La anomalía del Cupo vasco

Otra de las anomalías que subsisten en nuestro sistema es el Cupo, la contribución que tiene que pagar el País Vasco a las arcas estatales para sufragar las competencias que el Estado presta en esta comunidad al no haber sido transferidas, como los gastos de Defensa, Exteriores o la Corona, entre otras. Esta aportación se calcula de acuerdo al peso del Producto Interior Bruto (PIB) del País Vasco en el del conjunto del Estado, que se sitúa en torno al 6,24%. Organismos como Fedea denuncian que el cálculo que se realiza es opaco y que suele favorecer los intereses del País Vasco. Eso sí, el Concierto Económico es el sistema de

financiación propio del País Vasco y Navarra, y lo garantiza la Constitución de 1978. Surge tras la abolición foral, después de la finalización de la II Guerra Carlista a finales del siglo XIX, reconociendo a las Diputaciones Forales la facultad de recaudar sus propios impuestos a fin de hacer frente a los gastos propios y a los comunes del Estado. El primer Concierto Económico se aprobó en 1878 y ha sido renovado sucesivamente con la única excepción del período franquista que suspendió su aplicación en Vizcaya y Guipúzcoa hasta su recuperación en 1981. Sólo lo ha cuestionado Ciudadanos.

pio territorio. Políticas educativas o lingüísticas en regiones como Galicia, Baleares, Comunidad Valenciana o Navarra, la anarquía reinante en Cataluña, las coaliciones de gobierno con independentistas y comunistas o la nueva medida por la que el Gobierno vasco posibilitará que sus ayuntamientos solo utilicen el eusquera en sus relaciones con los ciudadanos, sirven de escalofrantes ejemplos de lo que digo.

Mientras tanto, ante la de sustanciación de España y la consiguiente debilidad de la libertad de los españoles en su propia casa, podemos andar dos caminos. O seguimos celebrando *Halloween* en unos colegios que días antes han olvidado festejar el Día Nacional de España o, alejados del pan y circo, reconsideramos el modelo competencial para lograr que España como Estado, justifique su propia función garante y tutiva de la libertad, de nuestra libertad, de la libertad de todos.

De lo contrario, como en la granja orwelliana, crítica feroz al comunismo hoy tan de moda, unos serán más iguales que otros, en claro detrimento, obvio es decirlo, de los débiles en beneficio de los fuertes. Porque la politología, la sociología y la propia realidad confirman que, ante la inacción de unos, aparece el en-

greimiento y la sobredimensión del contrario. A la vista está.

Por eso hoy más que nunca, se necesita un gran acuerdo político nacional entre los partidos constitucionalistas para evitar este proceso de descomposición, vertebrando de nuevo una España de ciudadanos libres e iguales.

Lamentablemente, en la actualidad casi han desaparecido esos bares de siempre a los que se refería la canción de tan castizo grupo musical... España es hoy uno de los países más relevantes de la Unión Europea; nuestra participación en la OTAN o en misiones de paz con la ONU se encuentran más que normalizadas; el 3D y los videojuegos son los protagonistas en la cultura... ¡La España de 2019 no es la España de los 80! En fin, que la nueva realidad española pide a gritos una redistribución competencial en aras a la propia esencia y existencia del Estado y de la libertad e igualdad real y efectiva de los ciudadanos.

O cambiamos de rumbo o seguiremos, como la *troupe* de la película de Fernán Gómez, “viajando a ninguna parte”.

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos y editor de www.constitucionparatodos.com